



## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

### Identificación de la plaza

|                       |                                            |
|-----------------------|--------------------------------------------|
| Código de plaza:      | 2024SBF1                                   |
| Categoría:            | Profesor Ayudante Doctor/a                 |
| Departamento:         | Biología Fonamental i Ciències de la Salut |
| Área de conocimiento: | A5. Bioquímica i Biologia Mol·lecular      |

### Datos de la reunión

|                  |            |
|------------------|------------|
| Fecha:           | 26/11/2024 |
| Lugar/modalidad: | En línea   |
| Hora:            | 12.45 h    |

### Orden del día

1. Constitución de la comisión de selección
2. Establecimiento de las condiciones específicas de evaluación
3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la entrevista y, si procede, de condiciones de evaluación de la entrevista
4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos
5. Incidencias

### 1. Constitución de la comisión de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo normativo 15357/2024, del día 21 de febrero, por el que se regula el procedimiento de contratación de personal docente e investigador laboral en las modalidades de profesor ayudante doctor y profesor asociado (FOU núm. 568, de 8 de marzo), se constituye la comisión de selección con la siguiente composición:

#### Comisión titular

|             |                         |
|-------------|-------------------------|
| Presidente: | Pedro José Tauler Riera |
| Secretaria: | Juana Sánchez Roig      |
| Vocal 1:    | Diego Haro Bautista     |

Vocal 2: Carmen Lucía Pire Galiana

Vocal 3: José Luis Albasanz Herrero

### Suplentes

1. Joan Ribot Riutort
2. Ana María Proenza Arenas
3. María Mairena Martín López
4. Vicente Micol Molina
5. Concepción María Aguilera García

En virtud del artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, renuncian a formar parte de la comisión de selección los siguientes miembros:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

## 2. Establecimiento de las condiciones específicas de evaluación

De acuerdo con lo establecido Acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo, por el cual se establecen los criterios de contratación de personal docente e investigador en las modalidades de profesor ayudante doctor y profesor asociado (FOU núm. 553, de 19 de mayo), así como de acuerdo con los criterios de valoración establecidos por el departamento en el cual se inscribe la presente plaza objeto de concurso, la comisión de selección acuerda, en el marco de sus atribuciones, adoptar los siguientes principios de valoración:

*Detállense los acuerdos que establezca la comisión.*

Se seguirán los criterios de valoración establecidos por el departamento, con la siguiente apreciación:

-Se aplicará el factor de corrección 0,5 a aquellos méritos que no puedan considerarse plenamente dentro del área de Bioquímica y Biología Molecular, pero demuestren, de forma mayoritaria, un enfoque y/o una metodología propios de dicha área.

### 3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la entrevista y, si procede, de condiciones de evaluación de la entrevista

De acuerdo a lo establecido en la letra H del artículo 1 del Acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo, así como de acuerdo con las bases de la convocatoria, la comisión de selección establece la siguiente fecha de realización de la entrevista:

Fecha: 2/12/2024

Horari 9.30 h

o:

Lugar/  
enlace : [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_NTkyMjlwMDUtYzM4My00MjhlWEONjUtYmE4MGI2YmUyMGUy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%22cc13074e-3691-4a34-af3d-ee6cbd5d029b%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTkyMjlwMDUtYzM4My00MjhlWEONjUtYmE4MGI2YmUyMGUy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%22cc13074e-3691-4a34-af3d-ee6cbd5d029b%22%7d)

Así mismo, en aquello que hace referencia a las condiciones de celebración de la entrevista, la comisión de selección acuerda introducir los siguientes elementos para la valoración de los candidatos:

*Detállense todos aquellos ítems que se quieran añadir o eliminar de la matriz propuesta en el AN 14934/2023..*

Se seguirán los criterios de valoración establecidos en el AN 14934/2023.

Al inicio de la entrevista, cada candidato/a dispondrá de un tiempo máximo de 10 minutos para presentar el proyecto docente solicitado. La duración máxima de la entrevista, incluyendo la presentación del proyecto docente será de 40 minutos.

### 4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos

La comisión de selección acuerda el siguiente orden de intervención de los candidatos:

| Apellidos, nombre                        | Hora    |
|------------------------------------------|---------|
| Munar Bestard, Marta                     | 9.30 h  |
| Rosselló Castillo, Catalina Ana          | 10.30 h |
| Quetglas Llabrés, María Magdalena        | 11.30 h |
| Forteza Genestra, M <sup>a</sup> Antonia | 12.30 h |

|                           |                                                                                                                               |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ballester Servera, Carme  | 15.30 h                                                                                                                       |
| López Safont, Nora        | 16.30 h                                                                                                                       |
| García Martínez, Tania    | No procede convocar a esta candidata al no cumplir el requisito de entregar un proyecto docente.                              |
| Marín Menéndez, Alejandro | No procede convocar a este candidato al no cumplir el requisito de entregar un proyecto docente dentro del plazo establecido. |

## 5. Incidencias

Los miembros de la comisión de selección quieren hacer constar:

*Háganse constar, si procede, aquellas incidencias que la comisión de selección considere que deben quedar registradas.*

Debido al problema de suministro eléctrico e internet esta comisión se ha celebrado a las 12.45 h, y no a las 10.30 h tal como estaba previsto.

*Firmas del secretario/a con el visto bueno del presidente/a,*

Dr./Dra. (presidente/a): Pedro Tauler Riera

Dr./Dra. (secretario/a): Juana Sánchez Roig

Palma, 26 de noviembre de 2024